Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 322/16.-

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 20/2016 CON ID N° 320.439.

Asunción, 09 de diciembre de 2016

VISTO: La **Circular DNCP N° 42/2016** de fecha 21 de octubre de 2016;

La **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, Artículo 31 "Cancelación de la Licitación"; y

CONSIDERANDO: Que, a través de la Dirección de Contrataciones fueron ingresados al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) las documentaciones inherentes al procedimiento para su verificación y posterior publicación individualizado con el Expediente N° 317.870 de fecha 05 de diciembre de 2016, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, conforme a lo establecido a la Circular DNCP N° 42/2016 de fecha 21 de octubre de 2016 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, esta Cartera de Estado ya no cuenta con el tiempo suficiente realizar adendas al referido llamado y/o para dar respuesta/aclaraciones a las consultas planteadas por los posibles oferentes.

Que, en virtud a lo mencionado y conforme a lo establecido en el Artículo 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", resulta necesario cancelar el llamado Servicio de Digitalización de Documentos.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- Cancelar el llamado "**Servicio de Digitalización de Documentos**", bajo la modalidad de Contratación Directa N° 20/2016 con ID N° 320.439.----------

Art. 2°- Encargar a la Dirección de Contrataciones de la Institución, a proseguir con los trámites pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

Art. 3° - Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER

Abg. Claudia García
Encargada de Despacho
Resolución N° 319/16